



*EL NUEVO*  
**ECUADOR**  
**RESUELVE**

Ministerio del Trabajo

# *INFORME DE GESTIÓN*



COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA

DIRECCIÓN FINANCIERA

Periodo: enero a diciembre 2024

## 1. MISIÓN

Gestionar, administrar y controlar los recursos financieros requeridos para la gestión institucional, a través de la aplicación de la normativa vigente, a fin de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos estratégicos planificados.

## 2. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a) Dirigir y supervisar los procesos presupuestarios, contables, y de tesorería de conformidad a las políticas financieras emanadas por el ente rector de las finanzas públicas; así como de organismos de control;
- b) Determinar los procedimientos específicos para el control interno de la unidad dentro del ámbito de su competencia;
- c) Asesorar a las autoridades en la toma de decisiones en materia financiera;
- d) Monitorear y evaluar la gestión económica y financiera;
- e) Autorizar el pago previa autorización expresa de la autoridad competente;
- f) Realizar el registro, consolidación y aprobación de las reformas, avales y reprogramaciones presupuestarias dentro del sistema de administración financiera;
- g) Controlar y custodiar la documentación del proceso financiero, registro, renovación y ejecución, de ser el caso, de valores y documentos de garantía;
- h) Supervisar de manera coordinada con la unidad de Planificación el cumplimiento del ciclo presupuestario en los programas y proyectos de conformidad a las disposiciones emitidas por el ente rector;
- i) Desarrollar lineamientos técnicos para las unidades administrativas desconcentradas para la ejecución, control y/o evaluación, en el ámbito de su gestión; y,
- j) Ejecutar las demás atribuciones, responsabilidades y delegaciones, que le asignen las Autoridades mediante el acto administrativo correspondiente.

## 3. GESTIÓN EXTERNA / INTERNA

- Gestión Interna de Presupuesto
- Gestión Interna de Contabilidad
- Gestión Interna de Tesorería

## 4. PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS POR PRODUCTO

### 1. Producto 1

Comprobante único de registro de ingresos por recaudaciones de autogestión y fondos de terceros.

#### Diagnóstico

La recaudación por Autogestión del año 2023 ha sido:

2023			
MES	ASIGNADO	DEVENGADO	%
ENERO	\$6'786.262,24	510712,85	7,53
FEBRERO		821724,86	12,11
MARZO		1009903,05	14,88
ABRIL		681564,33	10,04
MAYO		520593,38	7,67
JUNIO		533426,23	7,86
JULIO		564758,28	8,32
AGOSTO		410025,22	6,04
SEPTIEMBRE		424942,25	6,26
OCTUBRE		506817,44	7,47
NOVIEMBRE		431744,66	6,36
DICIEMBRE		370049,31	5,45
<b>TOTAL</b>	<b>\$6'786.262,24</b>	<b>\$6'786.261,86</b>	<b>100%</b>

**Acciones realizadas:**

- Control previo a la documentación oportunamente.
- Conciliación Bancaria diaria
- Los registros contables se han realizado oportunamente.

**Resultados alcanzados**

La recaudación por Autogestión del año 2024 ha sido:

2024			
MES	ASIGNADO	DEVENGADO	%
ENERO	\$4'121.083,05	327315,59	7,94
FEBRERO		325842,04	7,91
MARZO		498551,16	12,10
ABRIL		531795,03	12,90
MAYO		371200,86	9,01
JUNIO		308538,50	7,49
JULIO		280997,27	6,82
AGOSTO		336673,86	8,17
SEPTIEMBRE		332428,31	8,07
OCTUBRE		307942,17	7,47
NOVIEMBRE		291612,10	7,08
DICIEMBRE		208186,16	5,05
<b>TOTAL</b>	<b>\$4'121.083,05</b>	<b>\$4'121.083,05</b>	<b>100,00%</b>

## 2. Producto 2

Comprobantes únicos de registro de gastos presupuestarios.

### Diagnóstico

Se han realizado CURS de gastos por pagos a proveedores en el año 2023 así:

2023		
MES	# DE PAGOS	MONTO
ene-23	23	42564,04
feb-23	50	164390,41
mar-23	102	230114,32
abr-23	75	270137,77
may-23	84	333954,74
jun-23	104	473276,65
jul-23	34	63642,61
ago-23	59	117003,36
sep-23	67	198872,85
oct-23	60	236216,54
nov-23	66	463673,08
dic-23	54	174511,34
<b>TOTAL</b>	<b>778</b>	<b>\$2'768.357,71</b>

### Acciones realizadas

- Control previo a la documentación habilitante.
- Validación contable y tributaria.
- Registro CUR de gasto presupuestario.

### Resultados alcanzados

Los pagos realizados a proveedores en el año 2024 han sido los siguientes:

2024		
MES	# DE PAGOS	MONTO
ene-24	27	64107,55
feb-24	85	173083,04
mar-24	52	178377,46
abr-24	100	162332,72
may-24	66	149625,54
jun-24	96	187883,82
jul-24	60	125237,06
ago-24	102	244397,03
sep-24	71	226654,66
oct-24	90	274866,54
nov-24	61	167442,2
dic-24	41	98167,91
<b>TOTAL</b>	<b>851</b>	<b>\$2'052.175,53</b>

### 3. Producto 3

Informe de ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria.

#### Diagnóstico

El Ministerio del Trabajo al 31 de diciembre de 2023 contó con un presupuesto codificado total de US \$ 28.675.057,38, que fue conformado en gasto permanente (corriente) y no permanente (inversión), con una ejecución en gasto permanente de US \$ 26.411.081,52, que representa el 98,90%, mientras que en gasto no permanente se tuvo una ejecución de US \$ 1.502.988,39 que representa el 76.27%.

#### Ejecución presupuestaria Ministerio del Trabajo año 2023

TIPO DE GASTO	DICIEMBRE		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJEC
Corriente	\$26.704.553,90	\$26.411.081,52	98,90%
Inversión	\$ 1.970.503,48	\$1.502.988,39	76,27%
<b>TOTAL</b>	<b>\$28.675.057,38</b>	<b>\$27.914.069,91</b>	<b>97,35%</b>

Fuente: Reportes ESIGEF 31 diciembre 2023

#### Acciones realizadas

Se realizaron informes de ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria, con la finalidad de verificar la desviación de la planificación institucional con la ejecución presupuestaria para la toma de decisiones de las autoridades, sobre la base de lo dictaminado en el COPYFP, RGCOPYFP, SINFIP.

A fin de que la ejecución presupuestaria del periodo fiscal 2024 no se vea afectada y poder dar cumplimiento con las obligaciones contraídas por la Institución y ante los organismos internacionales – OIT, se realizaron las respectivas gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la aprobación del incremento de la cuota cuatrimestral del compromiso y mensual, mediante los siguientes oficios:

#### Detalle Oficios dirigidos al Ministerio de Economía y Finanzas

OFICIOS	FECHA
MDT-CGAF-2024-0191-O	21 de noviembre de 2024
MDT-CGAF-2024-0193-O	25 de noviembre de 2024
MDT-CGAF-2024-0196-O	03 de diciembre de 2024
MDT-CGAF-2024-0200-O	05 de diciembre de 2024
MDT-CGAF-2024-0201-O	05 de diciembre de 2024
MDT-CGAF-2024-0202-O	09 de diciembre de 2024
MDT-CGAF-2024-0205-O	09 de diciembre de 2024
MDT-CGAF-2024-0208-O	10 de diciembre de 2024
MDT-MDT-2024-0908-O	11 de diciembre de 2024
MDT-CGAF-2024-1753-M	12 de diciembre de 2024
MDT-CGAF-2024-0212-O	12 de diciembre de 2024

Pese a las insistencias mediante oficios, visitas a las oficinas y por medio telefónico, el requerimiento realizado no fue atendido favorablemente por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, lo que ocasionó que no se pueda dar cumplimiento con las obligaciones ante los proveedores, repercutiendo en la ejecución presupuestaria institucional, lo que conlleva que los gastos no erogados en el ejercicio económico 2024, deberán ser financiados el próximo año.

#### Resultados alcanzados

Se generaron 12 informes mensuales de ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria, los mismos que fueron remitidos al Director Financiero para la aprobación y toma de decisiones de las autoridades y 4 informes de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria institucional, en conjunto con la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos.

Al 31 de diciembre de 2024, el Ministerio del Trabajo contó con un presupuesto codificado total de US \$ 27.085.746,73, que fue conformado en gasto permanente (corriente) y no permanente (inversión), con una ejecución en gasto permanente de US \$ 25.122.981,55, que representa el 96,65%, reflejando una brecha de 3,35% por debajo del nivel óptimo de ejecución presupuestaria mensual, mientras que en gasto no permanente se tuvo una ejecución de US \$ 615.686,88 que representa el 56.39%.

#### Ejecución presupuestaria Ministerio del Trabajo año 2024

TIPO DE GASTO	DICIEMBRE 2024		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJEC
Corriente	\$ 25.993.911,75	\$ 25.122.981,55	96,65%
Inversión	\$ 1.091.834,98	\$ 615.686,88	56,39%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 27.085.746,73</b>	<b>\$ 25.738.668,43</b>	<b>95,03%</b>

Fuente: Reportes ESIGEF 31 diciembre 2024

#### 4. Producto 4

Pagos de obligaciones de la institución

#### Diagnóstico

1. Solicitud de pago Gasto Corriente del año 2023:

AÑO 2023		
MES	CURS	MONTO
ENERO	31	1.187.619,34
FEBRERO	66	1.405.900,28
MARZO	134	1.563.736,38
ABRIL	94	1.259.235,86
MAYO	115	1.278.477,31
JUNIO	113	1.711.690,53
JULIO	37	1.320.613,17
AGOSTO	93	1.821.073,27
SEPTIEMBRE	94	1.435.638,50
OCTUBRE	74	1.531.671,80
NOVIEMBRE	93	1.711.913,52
DICIEMBRE	95	2.575.577,76
<b>TOTALES</b>	<b>1.039</b>	<b>\$18'803.147,72</b>

2. Solicitud de pago CURS Contables del año 2023:

AÑO 2023		
MES	CURS	MONTO
ENERO	264	236.986,38
FEBRERO	206	279.039,11
MARZO	212	1.946.126,27
ABRIL	209	210.712,46
MAYO	246	296.071,50
JUNIO	213	256.881,78
JULIO	241	334.320,99
AGOSTO	163	346.512,83
SEPTIEMBRE	231	330.257,15
OCTUBRE	200	266.835,35
NOVIEMBRE	201	279.494,80
DICIEMBRE	324	309.983,91
<b>TOTALES</b>	<b>2.710</b>	<b>5'093.222,53</b>

Acciones realizadas

- Control previo a la documentación oportunamente.
- Validación de Cuentas Bancarias
- Emisión Comprobante de pago una vez acreditado el CUR de Pago.
- Archivo con base de datos

Resultados alcanzados

1. Solicitud de pago Gasto Corriente del año 2024:

AÑO 2024		
MES	CURS	MONTO
ENERO	32	1.133.501,53
FEBRERO	108	1.359.764,99
MARZO	83	1.449.878,63
ABRIL	97	1.328.826,01
MAYO	71	1.329.346,04
JUNIO	113	1.456.760,73
JULIO	76	1.312.372,16
AGOSTO	118	1.801.436,71
SEPTIEMBRE	84	1.456.038,99
OCTUBRE	103	1.446.114,77
NOVIEMBRE	85	1.440.397,92
DICIEMBRE	71	2.371.885,69
<b>TOTALES</b>	<b>1.041</b>	<b>17'886.324,17</b>

2. Solicitud de pago CURS Contables del año 2024:

AÑO 2024		
MES	CUR CONTABLES	MONTO
ENERO	119	839.103,31
FEBRERO	125	128.339,09
MARZO	845	20.403.219,69
ABRIL	966	22.373.897,28
MAYO	287	2.545.798,25
JUNIO	267	1.654.358,43
JULIO	225	532.526,85
AGOSTO	231	758.823,00
SEPTIEMBRE	176	270.222,18
OCTUBRE	162	4.065.963,59
NOVIEMBRE	113	145.066,06
DICIEMBRE	91	151.102,20
<b>TOTALES</b>	<b>3607</b>	<b>53'868.419,93</b>

5. **Producto 5**

Registro y custodio de garantías de contratos de bienes, obras, servicios y consultorías Institucionales (registro, seguimiento, control, renovación o devolución de garantías).

**Diagnóstico**

Custodia de todas las pólizas de Fiel Cumplimento del año 2023:

MES	QUITO		
	ARCHIVADO-CONTRATO TERMINADO	POLIZAS NUEVAS	VIGENTE
VIENEN 2022	0	0	6
ene-23	1	0	5
feb-23	1	0	5
mar-23	0	0	5
abr-23	1	1	5
may-23	1	0	4
jun-23	0	0	4
jul-23	0	0	4
ago-23	0	0	4
sep-23	0	1	5
oct-23	0	0	5
nov-23	0	0	5
dic-23	0	0	5
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>

#### Acciones realizadas

- Registro y custodio de garantías.
- Envío al Registro Contable de las garantías
- Solicitud de Renovación o No de las Garantías

#### Resultados alcanzados

Custodia de todas las pólizas Fiel Cumplimiento del año 2024:

MES	QUITO		
	ARCHIVADO-CONTRATO TERMINADO	POLIZAS NUEVAS	VIGENTE
VIENEN 2023	0	0	5
ene-24	1	0	4
feb-24	0	1	5
mar-24	0	1	6
abr-24	0	2	8
may-24	1	2	7
jun-24	2	0	5
jul-24	0	1	6
ago-24	0	0	6
sept-24	0	0	6
oct-24	1	2	7
nov-24	0	0	7
dic-24	1	0	6
<b>TOTAL</b>			<b>6</b>

#### 5. ACTIVIDADES POR REALIZAR

- Se realizará la última gestión de cobro de los saldos de Anticipo Tipo C y RVE a fin recuperar dichos valores, de no tener una respuesta favorable se notificará al Ministerio de Economía y Finanzas para que emitan un pronunciamiento de la baja de las cuentas por cobrar por el tiempo transcurrido.
- Funcionamiento recaudación de multas con BANRED.

#### 6. LOGROS RELEVANTES

- En el año 2024, se dio cumplimiento a los pagos solicitados por los ex trabajadores de la empresa Cervecería Nacional C.A., así:

CONSIGNACIÓN	PAGOS			SALDO PENDIENTE
	MES	# DE PAGOS	MONTO	
\$49'808.081,96	MARZO	985	33080360,33	\$3'491.628,64
	ABRIL	302	8565030,30	
	MAYO	85	2238267,23	
	JUNIO	56	1388187,14	
	JULIO	29	208430,81	

AGOSTO	19	266168,27
SEPTIEMBRE	9	116893,58
OCTUBRE	39	453115,66
<b>TOTAL</b>	<b>1.524</b>	<b>\$ 46'316.453,32</b>

- Mediante Memorando N° MDT-CGAF-2024-1159-M del 04 de septiembre de 2024, la Coordinación General Administrativa Financiera informa a la Coordinación General de Asesoría Jurídica: *“Con lo anteriormente expuesto, se informa que la consignación realizada por la empresa Cervecería Nacional en la cuenta de Fondos de Terceros de esta Cartera de Estado por el valor de \$49'808.081,96; por concepto de pago de Utilidades de los años 1990 al 2005 prescribe el 05 de octubre de 2024, se solicita se indique si el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con Sede en el Cantón Guayaquil se ha pronunciado respecto a las solicitudes de pago anteriormente indicadas.”*
- Mediante Memorando Nro. MDT-CGAF-2024-1210-M del 16 de septiembre de 2024, la Coordinación General Administrativa Financiera realiza una insistencia a la Coordinación General de Asesoría Jurídica con respecto al Memorando N° MDT-CGAF-2024-1159-M señalando lo siguiente: *“Por lo anteriormente expuesto, se realiza una insistencia por motivo que hasta la presente fecha no se ha recibido respuesta a la solicitud antes mencionada.”*
- Con Memorando N° MDT-DF-2024-0938-M del 09 de octubre de 2024, el Director Financiero dispone a la Contadora General: *“Por lo expuesto, en cumplimiento con lo que establece la normativa vigente y de manera específica el Art 20 de la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, publicado en el Registro Oficial Nro. 483 de 20 de abril de 2015, DISPONGO se realice la prescripción de utilidades no cobradas por los ex trabajadores de la empresa Cervecería Nacional, correspondiente a los años 1990 a 2005, así mismo se remita el CUR de transferencia realizado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.”*

## 7. CONCLUSIONES

- Se cuenta con una ejecución presupuestaria en gasto permanente del 96,65%, reflejándose una brecha de 3,35% por debajo del nivel óptimo de ejecución presupuestaria mensual, mientras que en gasto no permanente se tuvo una ejecución de US \$ 615.686,88 que representa el 56.39%.
- Se han realizado los ajustes contables mensuales de Impuestos, Garantías, Bienes y Seguros.
- Se han devengado todas las solicitudes de pago realizadas en el mes y que cumplieran con la documentación habilitante de acuerdo a la Normativa Legal Vigente.
- Se han registrado todas las consignaciones del mes en el Sistema ESIGEF tanto de Fondos de Terceros como de Autogestión.

- Se cumplió con la solicitud de pago de todos los CUR'S, registrados Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, por concepto de proveedores, nómina, anticipos fondos de terceros, en el mes de abril a la fecha se procedió a pagar según Sentencia por el caso de Cervecería Nacional de Utilidades 1990 al 2005; en un 92.93% de su totalidad.

## 8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda mantener reuniones con el Ministerio de Economía y Finanzas para la asignación del presupuesto que no pudo ser ejecutado al cierre del periodo fiscal 2024, al no contar con cuota cuatrimestral del compromiso y mensual del devengado, con la finalidad de que no se vea afectado el presupuesto institucional del año 2025, para la contratación de nuevos procesos de bienes y servicios que permitan el normal desarrollo de las actividades planificadas por esta Cartera de Estado.
- Coordinar con las diferentes Direcciones Regionales sobre procesos coactivos para obtener información actualizada en cuanto a recaudación de multas.
- Seguimiento al proceso de Ejecución de la Póliza el cual se encuentra en Estado de su Ejecución ya que se envió a la Aseguradora según la RESOLUCIÓN MINISTERIAL actual, con lo que estamos pendientes de su respuesta respectiva o transferencia del valor de Ejecución.
- Una vez subsanada los sistemas del MDT y que las pruebas con BANRED salgan efectivas a lo que continuara en aplicar el Proyecto para mejora de Usuarios Internos y Externos del MDT en este semestre, adicional se elaboró el Manual para su implementación el cual está en revisión de Dirección de Procesos para continuar con los flujogramas y su implementación, ya que se realizó la capacitación a todas las Direcciones Regionales de los sistemas SUC y SUP, siendo parte final el proceso para que entre en funcionamiento.

## 9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Geoconda Elizabeth Maldonado Herrera	Experta de Presupuesto	30/01/2025	
	Cristina Johanna Pozo Torres	Contadora General	30/01/2025	 Firmado electrónicamente por: CRISTINA JOHANNA POZO TORRES
	Willian Fernando Achig Aguilar	Tesorero General	30/01/2025	 Firmado electrónicamente por: WILLIAN FERNANDO ACHIG AGUILAR
Revisado y Aprobado por:	Edgar Patricio Quezada Quituisaca	Director Financiero	30/01/2025	

